



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

80/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

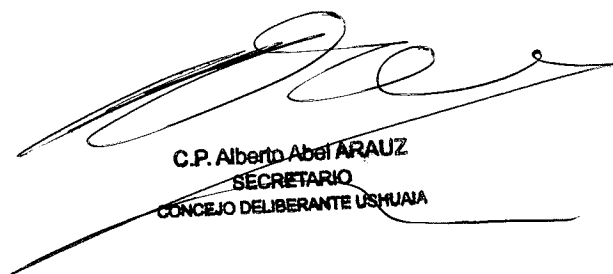
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la señora Mariana Mori, como familiar directa de quien en vida fuera el doctor Hernán López Fontana, a concluir con la obra de nichos iniciada oportunamente, donde en la actualidad se encuentran depositados los restos mortales de su hijo Rodrigo Ruy López Mori, en el Lote N° 46, del Macizo 12, de la Sección B del Cementerio Antiguos Pobladores.

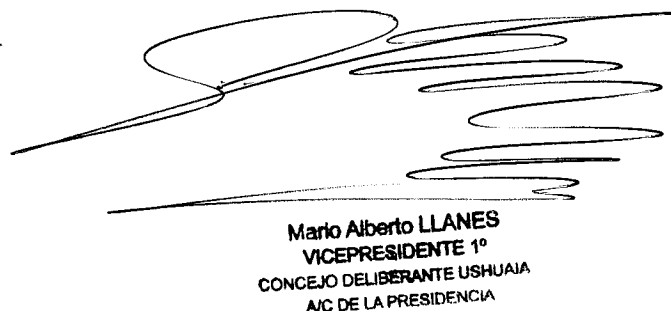
ARTÍCULO 2º.- La presente autorización implica la culminación de la obra comenzada, con la incorporación de un nicho más, en el lugar antes mencionado, a los efectos de que los restos mortales de quien en vida fuera el doctor Hernán López Fontana, puedan ser trasladados desde la bóveda que actualmente ocupa, a la sepultura donde descansa su hijo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4175  
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

CO  
F

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AJC DE LA PRESIDENCIA